

ción acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 15 de diciembre de 2005, hora: Doce horas.

Los interesados deberán remitir a Renfe-Operadora, a la dirección indicada en el apartado 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13. Toda correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente 3.5/100.0110/9-00000.

10.2 Dirección a la que deben remitirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 1.000.000 euros.

Fianza definitiva (para el adjudicatario): 10 por ciento del importe total contratado.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación.

a) Tener capacidad jurídica y capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

b) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

c) Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe Operadora o haber presentado escrito de solicitud, en cuyo caso, la eventual adjudicación estaría condicionada al resultado positivo de su inscripción.

d) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de trenes diésel. En el caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes que deberá tener la condición de tecnólogo en el campo de la fabricación de trenes diésel.

f) Acreditar experiencia en prestaciones de servicios de mantenimiento de material ferroviario. En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

g) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE al que hace referencia el punto número 9 de este anuncio.

h) No participar en más de una oferta, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el punto número 9 de este anuncio. En caso de incumplir este requisito, serán inválidas todas sus ofertas.

13.1 Situación jurídica. Documentos que deben aportarse:

13.1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

13.1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 del 12 de octubre.

13.1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Se registrará por el mismo criterio que el establecido en el apartado anterior.

13.1.4 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro Comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, comprensivo de lo indicado en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 12 de octubre de 2001, en relación, además, con lo indicado en el artículo

23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

13.1.5 Declaración escrita de sometimiento a las Leyes españolas y Tribunales de Madrid-capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

13.1.6 Cuando proceda, documentación justificativa de que el Estado de procedencia del licitador, cuando no pertenezca a la U.E., admite a su vez la participación de empresas españolas en forma sustancialmente análoga, expedida por Embajada o Consulado español.

13.1.7 Certificado de inscripción en el RGP o escrito de solicitud. En este último caso, la eventual adjudicación quedaría condicionada al resultado positivo del proceso de inscripción.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse:

13.2.1 Cuentas anuales auditadas en los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

13.2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Licitador.

13.2.3 Para licitadores españoles: Certificación original, de fecha posterior a la de publicación del anuncio de Licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas de 12 de octubre, Real Decreto 1098/2001.

Para licitadores de otro país: Certificación equivalente en su país de origen.

13.2.4 Para licitadores españoles: Certificación original, de fecha posterior a la de publicación del anuncio de Licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, y referida al CIF de la empresa, en los términos establecidos en el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas de 12 de octubre, Real Decreto 1098/2001.

Para licitadores de otro país: Certificación equivalente en su país de origen.

13.3 Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse:

13.3.1 Descripción detallada de los principales proyectos de fabricación de trenes diésel en los que el licitador haya participado, indicando el alcance de su participación.

13.3.2 Descripción detallada de contratos de prestación de servicios de mantenimiento de material ferroviario en los que el licitador haya participado, indicando entre otros aspectos: Alcance del servicio prestado, vehículos mantenidos, duración del contrato, etc, y, en general cualquier otro dato que el licitador considere adecuado para la mejor definición de su experiencia.

13.4 Información adicional. La documentación jurídica y económica citada en los apartados 13.1 y 13.2, deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida en el apartado 13.1, ésta no debe ser presentada por aquellos licitadores que, en el plazo de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha del presente Anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a Renfe Operadora, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente: fecha de presentación de la misma, Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación y documento acreditativo de que no han cambiado las condiciones.

14. Criterios de adjudicación:

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato: Los que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

17.2 Anuncio no obligatorio: No.

17.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.4 No procede.

17.5 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la página web de Renfe, www.renfe.es, apartado proveedores.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 17 de noviembre de 2005.

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—El Director Administración, Control y SS.II, Pedro Segoviano Palomas.—El Director Gerente de la UN Servicios Regionales, Manuel Jesús Simón Peña.

60.917/05. Anuncio de Renfe-Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 2.5/4705.0106/4-00000 para cubrir el servicio de Transporte para el personal en servicio de la U.N. de Servicios de Mercancías en Zaragoza.

1. Entidad contratante:

Renfe-Operadora U.N. de Servicios de Mercancías. Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras. Calle Agustín de Foxá, s/n (Estación Madrid-Chamartín).

28036 Madrid. Teléfono (34) 913006736 Fax (34) 913006870 E-mail: arriazu@renfe.es.

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Servicio.

2.2 Acuerdo Marco: No.

2.3 Categoría de Servicios: 02.

2.4 Clasificación CPV: 60115100-8.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Zaragoza.

4. No procede.

5. Objeto del contrato.

5.1 Número expediente y denominación del contrato. 2.5/4705.0106/4-00000 Transporte para el personal en servicio de la U.N. de Servicios de Mercancías en Zaragoza.

5.2 Descripción del contrato:

Servicio de transporte en vehículos con conductor para el personal de la U.N. de Servicios de Mercancías en Zaragoza, durante 24 horas todos los días del año, a precios concertados por distancias establecidas por radios.

5.3 Opciones: No procede.

5.4 Lotes: No procede.

5.5 Reservado para una determinada profesión: No.

5.6 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato: No.

6. Variantes: No.

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución:

Doce meses, a partir del 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas:

Podrán presentar solicitudes de participación las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta (reconocidas

en la legislación vigente) con capacidad de obrar y con solvencia económica, financiera y técnica. En cualquier caso, cada licitador sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier tipo de agrupación.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 12 de diciembre de 2005, a las doce horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse. Renfe-Operadora U.N. de Servicios de Mercancías.

Dependencia: Gerencia de Mercancías Noreste.

Domicilio: Calle Plaça Països Catalans, s/n (Estació Barcelona Sants).

08014 Barcelona.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías: En esta fase de selección no se exigen.

Los seleccionados deberán presentar las exigidas en el apartado número 11 del Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las indicadas en el apartado 10 del Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación.

13.1 Situación Jurídica. Documentos que deben aportarse.

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, debiendo acreditarse:

Empresas españolas: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el registro mercantil y legitimadas por fedatario público o copia autenticada de las mismas.

Empresas extranjeras de estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: se acreditará mediante la inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (artículo 9), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Restantes empresas extranjeras: se acreditará conforme determina el artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. También deberán cumplir lo manifestado en el artículo 23 LCAP:

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente española que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

b) No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

c) Aceptar el sometimiento a las Leyes españolas y a los Tribunales de Madrid capital.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Se acreditará mediante informes de instituciones financieras u otros.

13.3 Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse.

Acreditar capacidad técnica mediante:

Descripción del equipo y de los medios técnicos destinados a la prestación del servicio.

Documentación de estar en posesión de todo tipo de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios para el desarrollo de la actividad objeto del contrato.

13.4 Información Adicional. Figurar inscritas en el registro general de proveedores de Renfe Operadora (R.G.P.), en el sector y subsector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato o haber solicitado su inscripción antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada.

Estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales: este hecho se acreditará mediante Certificación de la Agencia Estatal Tributaria, así como declaración jurada, firmada por el Apoderado que presente la oferta, en la que se especifique si el Oferente tiene o no, en el momento de la presentación de la oferta, deudas aplazadas con Hacienda. Cuando el oferente sea una empresa con domicilio social en cualquier otro país distinto de España, el documento que presente sobre este particular será el equivalente emitido por el organismo autorizado del país donde tenga establecido su domicilio social.

Estar al corriente del pago de sus obligaciones laborales y sociales; este hecho se acreditará mediante certificación negativa por descubiertos, emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social, comprensiva de que el Oferente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales y de Seguridad Social. Cuando el oferente sea una empresa con domicilio social en cualquier otro país distinto de España, el documento que presente sobre este particular será el equivalente emitido por el organismo autorizado del país donde tenga establecido su domicilio social.

14. Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de condiciones particulares aplicable.

15. Nombres de los prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante: No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

17.2 Anuncio no obligatorio: No.

17.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.4 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Las que cumplan los requisitos contenidos en el punto 13 de este anuncio.

17.5 Información adicional: Esta licitación se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Toda correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación deberá hacer referencia al expediente 2.5/4705.0106/4-00000.

La dirección donde puede obtener información adicional, documentación o remitir la solicitud de participación es:

Renfe-Operadora U.N. de Servicios de Mercancías.

Gerencia de Mercancías Noreste.

Calle Plaça Països Catalans, s/n (Estació Barcelona Sants).

08014 Barcelona.

Teléfono (34) 934956087 Fax (34) 935206530 E-mail Jcastillejom@renfe.es.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

www.renfe.es/empresa/proveedores/compras.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 18 de noviembre de 2005.

20. Fecha de recepción del anuncio: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.-Jefe de Gabinete de Contratación y Compras.-D. Jesús Arriazu Tejero.

61.033/05. **Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Dirección General de Ferrocarriles, por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso, de las obras del proyecto «Supresión de pasos a nivel de la línea Chinchilla-Cartagena. Tramo Chinchilla-Tobarra (Albacete)».**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ferrocarriles.

c) Número de expediente: 200510290.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto «Supresión de pasos a nivel de la línea Chinchilla-Cartagena. Tramo Chinchilla-Tobarra (Albacete)».

c) Lugar de ejecución: Albacete.

d) Plazo de ejecución (meses): Doce.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 7.802.774,93.

5. Garantía provisional: 156.055,50 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, sin número.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28071.

d) Teléfono: 91 597 64 49.

e) Telefax: 91 597 84 70.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): A-2, f; B-2, f; G-5, f, y K-6, e.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 9 de enero de 2006, siendo de nueve a catorce horas los días anteriores a la fecha límite.

b) Documentación a presentar: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: Plaza de los Sagrados Corazones, 7, cuarta planta.

3. Localidad y código postal: Madrid, 28071.

El envío, en su caso, de las ofertas por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre). El télex, fax (91 597 93 42) o telegrama prevenido en dicho artículo se cursará dentro de la fecha límite fijada en este anuncio para la admisión de ofertas y deberá incluir el número del certificado del envío hecho por correo.